



RESOLUCIÓN TEEU-22-2021

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO. Mediante sesión, al ser las 18:42 horas del 25 de abril de 2021; este órgano procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA DE ELECCIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE MAYO DE 2022** bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

1. Por convocatoria enviada mediante correo electrónico, al igual que la información brindada en los oficios TEEU-161-2021 y TEEU-162-2021, el Consejo Electoral sesiona el 24 de abril de 2021, en donde se presentan las candidaturas para ostentar los puestos del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario para el período comprendido del 1 de junio de 2021 y 31 de mayo de 2022.
2. Mediante oficio COE-1-2021 la Coordinación del Consejo Electoral comunica las personas electas que ocuparán los puestos en el órgano.
3. En la primera reunión entre las personas electas, llevada a cabo el 24 de abril de 2021, se designaron los puestos que ostentarán las nueve personas integrantes, la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, como también la representación en el Consejo de Órganos.

II. SOBRE LAS POSTULACIONES

En la sesión del Consejo Electoral (COE) del día tres de junio de dos mil veinte, se postularon doce personas para ostentar los nueve puestos de



representación en el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario. Las personas en orden de postulación fueron:

Nombre completo	Carné
Catalina Gamboa Vílchez	B83137
Iván Fernando Montero Orozco	B64582
Otniel Gutierrez Jarquín	B73562
José Pablo Aguilar Obando	B30138
Christian Andrey Zeledón Gamboa	B98683
María Daniela Quirós Delgado	B96231
Fabiola Granados Brenes	B93484
Christian David Torres Álvarez	B77636
Dafne Ramírez González	B76177
Jose Pablo Dávila Pérez	B98944
Violeta Lissette Rivera Peralta	B86588
Andrés Roberto Rivera Arrieta	B86559

III. SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El Consejo analizó la documentación presentada de conformidad con lo determinado en los artículos 103 del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (EOFEUCR) y 122 del Reglamento General de Elecciones de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (RGEFEUCR), verificando que se cumplió con los requisitos de:

- «a) Ser estudiante regular, elegible y elector;*
- b) No pertenecer a otro órgano de la FEUCR, excepto el COE;*



- c) No desempeñar puestos administrativos o docentes en la UCR, salvo el caso de las personas estudiantes que estén nombradas en horas asistente u horas estudiante;*
- d) No pertenecer a ninguna Junta Directiva de las asociaciones de estudiantes de la FEUCR;*
- e) No haber demostrado participación pública en grupos políticos universitarios durante el año o anterior a su elección;*
- f) Tener un promedio ponderado total en su expediente académico no menor de 7.*
- g) Uno de sus miembros debe ser de Sedes y Recintos Regionales».*

IV. SOBRE EL RESULTADO DE LA ELECCIÓN

En la sesión se consignó que, de toda la integración del COE, setenta y cuatro personas emitieron voto, lo cual se materializó en el siguiente de resultado:

Nombre completo	Carné	Votos
Christian David Torres Álvarez	B77636	68
Christian Andrey Zeledón Gamboa	B98683	61
María Daniela Quirós Delgado	B96231	53
Catalina Gamboa Vílchez	B83137	48
Violeta Lissette Rivera Peralta	B86588	47
Jose Pablo Dávila Pérez	B98944	43
Ivan Fernando Montero Orozco	B64582	42
José Pablo Aguilar Obando	B30138	38
Dafne Ramírez González	B76177	35
Fabiola Granados Brenes	B93484	30
Andrés Roberto Rivera Arrieta	B86559	22
Otniel Gutierrez Jarquín	B73562	17



Por consiguiente, resultó electa la siguiente representación:

Nombre completo	Carné
Christian David Torres Álvarez	B77636
Christian Andrey Zeledón Gamboa	B98683
María Daniela Quirós Delgado	B96231
Catalina Gamboa Vilchez	B83137
Violeta Lissette Rivera Peralta	B86588
Jose Pablo Dávila Pérez	B98944
Ivan Fernando Montero Orozco	B64582
José Pablo Aguilar Obando	B30138
Dafne Ramírez González	B76177

V. SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL:

Las nueve personas que fueron electas para conformar el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario se reunieron el mismo día de la sesión del COE para elegir de su seno la integración del Tribunal. En dicha confluencia se definieron los puestos de la siguiente manera:

Puesto	Nombre completo
Presidencia	Christian Andrey Zeledón Gamboa
Vicepresidencia Administrativa	María Daniela Quirós Delgado
Vicepresidencia Electoral	Iván Fernando Montero Orozco
Secretaría General	Catalina Gamboa Vilchez
Secretaría de Comunicación	Dafne Ramírez González
Secretaría Sedes y Recintos	José Pablo Dávila Pérez
Secretaría de Formación Democrática	Christian David Torres Álvarez



Fiscalía	Violeta Lisette Rivera Peralta
Tesorería	José Pablo Aguilar Obando

Además, en dicha reunión, se designó la integración que ostentará la titularidad y la suplencia de la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, específicamente la titularidad será ejercida por Christian David Torres Álvarez y la suplencia por Christian Andrey Zeledón Gamboa. Por otra parte, la representación en el Consejo de Órganos será ocupada por Christian Andrey Zeledón Gamboa en la titularidad y María Daniela Quirós Delgado en la suplencia.

POR TANTO

1. Se declara la elección de las siguientes personas como la integración del Tribunal Electoral Estudiantil Universitario:
 - Christian Andrey Zeledón Gamboa, cédula de identidad 1-1817-0458, carné B98683, quien ejercerá la Presidencia.
 - María Daniela Quirós Delgado, cédula de identidad 1-1793-0707, carné B96231, quien ejercerá la Vicepresidencia Administrativa.
 - Iván Fernando Montero Orozco, cédula 4-0237-0120, carné B64582, quien ejercerá la Vicepresidencia Electoral.
 - Catalina Gamboa Vilchez, cédula 1-1781-0154, carné B83137, quien ejercerá la Secretaría General.
 - Dafne Ramírez González, cédula 1-1615-0799, carné B76177, quien ejercerá la Secretaría de Comunicación.
 - José Pablo Dávila Pérez, cédula 5-0431-0471, carné B98944, quien ejercerá la Secretaría de Sedes y Recintos.
 - Christian David Torres Álvarez, cédula 1-1756-0470, carné B77636, quien ejercerá la Secretaría de Formación Democrática.



- Violeta Lissette Rivera Peralta, cédula 1-1766-0364, carné B86588, quien ejercerá la Fiscalía.
 - José Pablo Aguilar Obando, cédula 1-1593-0287, carné B30138, quien ejercerá la Tesorería.
2. Se declara la designación de la representación estudiantil en el Tribunal Electoral Universitario, en donde la titularidad será representada por Christian David Torres Álvarez y la suplencia por Christian Andrey Zeledón Gamboa.
 3. Se declara que la representación en el Consejo de Órganos será ocupada por Christian Andrey Zeledón Gamboa en la titularidad y María Daniela Quirós Delgado en la suplencia.

Todo lo anterior por el período comprendido entre el 1 de junio de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

Contra esta resolución cabe la gestión de adición y aclaración, que debe interponerse dentro del plazo de tres días hábiles, y el de revocatoria, que debe interponerse dentro del plazo de cinco días hábiles; ambos deberán plantearse ante el TEEU, y serán resueltos por este mismo Tribunal.

Christian David Torres Álvarez
Presidencia

Ana Gabriela Sandí Arrieta
Vicepresidencia Administrativa

Karla Melissa Marchena Álvarez
Vicepresidencia Electoral



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



RESOLUCIÓN TEEU-22-2021
Página 7 de 7

Christian Andrey Zeledón Gamboa
Secretaría General

María Daniela Quirós Delgado
Secretaría de Comunicación

José Rodolfo Bogarín Nájera
Fiscalía

Jorge Daniel González Bonilla
Tesorería

Karla María González Alemán
Intermediación Sedes Regionales

CDTA/CAZG
Expediente N° 13-2021